



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN GERARDO”**, ubicada en la ciudad de Loja, provincia de Loja, conmemora su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, una amplia población estudiantil ha recibido el legado de la ciencia y la cultura, proyectado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y generar una propuesta académica imbuida de altos valores ciudadanos;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Verónica Arias Fernández, Asambleísta por la provincia de Loja y Segunda Vocal del Consejo de Administración Legislativa, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN GERARDO”**;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN GERARDO”**, de la ciudad de Loja, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General